

Universidad de Extremadura

Concurso.—Anuncio de 13 de noviembre de 1997, por el que se convoca concurso público de suministro, S. 830 8222

Ayuntamiento de Almendral

Pruebas selectivas.—Resolución de 10 de noviembre de 1997, sobre convocatoria de Concurso-Oposición por promoción interna de una plaza de Administrativo de Administración General..... 8222

Ayuntamiento de Garbayuela

Escudos Heráldicos.—Anuncio de 7 de noviembre de 1997, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal. 8223

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros

Normas subsidiarias.—Edicto de 31 de octubre de 1997, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 8223

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo.—Anuncio de 13 de octubre de 1997, sobre Modificación del Plan Parcial del Sector RM-59-2B «El Vivero»..... 8223

Ayuntamiento de Piornal

Normas subsidiarias.—Edicto de 6 de noviembre de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 8223

Caja de Badajoz

Convocatoria.—Anuncio de 20 de noviembre de 1997, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. 8224

Caja de Extremadura

Convocatoria.—Anuncio de 30 de octubre de 1997, sobre convocatoria Asamblea General Ordinaria..... 8224

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 12 de noviembre de 1997, por la que se aprueba la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Acehuche.

El Ayuntamiento de Acehuche ha instruido el expediente administrativo para la adopción de Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 17 de octubre de 1996, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto de la nueva enseña.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 16 de julio de 1997.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19

de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto

DISPONGO

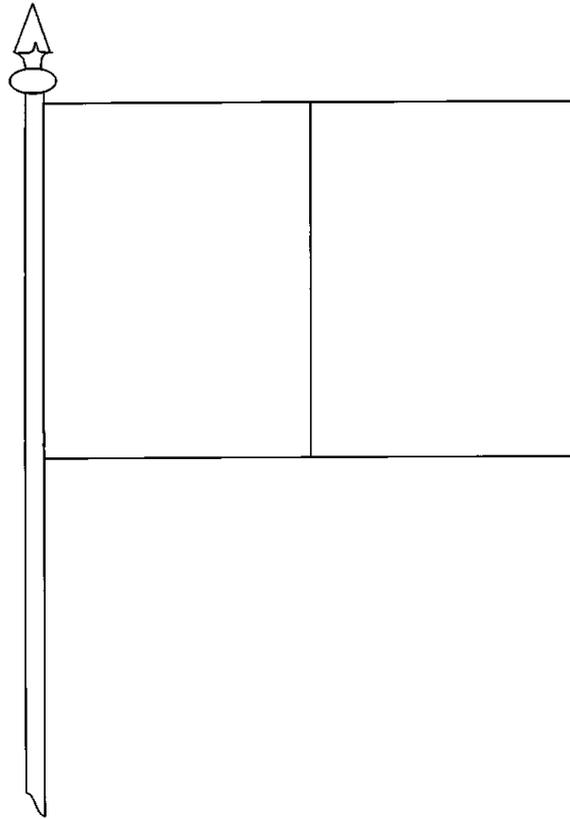
ARTICULO 1.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Acehuche, cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3: por mitad vertical, amarillo, junto al asta verde al batiente; con el escudo al centro y en sus colores».

Mérida, 12 de noviembre de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

-----Anexo I-----



CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

DECRETO 138/1997, de 18 de noviembre, por el que se establece un programa de ayudas para la Promoción Exterior de Industrias Extremeñas, a las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social con establecimiento productivo en la Comunidad Autónoma.

La Junta de Extremadura, consciente de la gran importancia que para el desarrollo regional, tienen las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma, y el gran protagonismo e influencia que dichas empresas han venido desarrollando a lo largo de los años en los distintos sectores productivos, no ha escatimado medios, para instrumentalizar las vías necesarias de apoyo, a fin de que éstas empresas dispusieran de las ayudas necesarias, para paliar las difíciles situaciones en las que podrían colocarlas las corrientes económicas y las fluctuaciones de los mercados. Así, se es-

tablecieron líneas de subvención a la inversión, líneas de financiación y líneas de subvención a la creación de empleo.

No obstante lo actuado, y habiéndose comprobado los resultados beneficiosos en la mayoría de los casos, es necesario, seguir impulsando el desarrollo y la competitividad de nuestras empresas extremeñas, que al ir alcanzando su mayoría de edad, necesitan de nuevos horizontes y desarrollo, al fin de hacerlas competitivas y lograr su internacionalización.

La Junta de Extremadura tiene como objetivos de desarrollo regional, coincidentes con los previstos por el Programa Operativo FEDER-Extremadura 1994-1999, el crecimiento económico y la creación de empleo, la cohesión económica y social y, en definitiva, la mejora del nivel y calidad de vida de los extremeños.

Para lograr la consecución de estos objetivos finales, la Administración Autónoma, mediante la ejecución del Programa Operativo FEDER-Extremadura 1994-1999, ha de instrumentar las diferentes acciones que conforman el Eje 2 del MCA «Desarrollo del Tejido Económico», de forma complementaria, obteniendo efectos sinérgi-